

Democracia y contexto internacional

John H. Coatsworth

La naturaleza del régimen político no resulta únicamente de las acciones de las clases sociales, grupos de interés y partidos políticos que se disputen el poder dentro de un país, sino también emerge del contexto internacional que configura la estructura de oportunidades que enfrentan los actores nacionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, le convenía a los Estados Unidos que México tuviera un régimen estable y que no lo distrajera de la Guerra Fría. Los Estados Unidos apoyaron entonces la consolidación de un régimen autoritario así como una estrategia económica que brindara buenas oportunidades para la inversión extranjera. Después, la democracia llegó a ser el lema de la administración de Reagan en los ochenta en respuesta a las críticas que México lanzara a las intervenciones norteamericanas en Centroamérica. Finalmente, el propio Reagan volvió a apoyar al régimen priista después de las elecciones de 1988, cuando la izquierda mexicana, y no la derecha, como se esperaba, demostró ser la segunda fuerza política del país.

Actualmente, la postura de Estados Unidos es relativamente favorable hacia la democracia en el hemisferio. El final de la Guerra Fría no cambió la preferencia de los norteamericanos por gobiernos de centro o de derecha, pero su inclinación hacia la intervención para imponer sus preferencias en América Latina ha ido disminuyendo. En el caso de México, el TLC funciona como garantía de la orientación de la política económica. Los intercambios no gubernamentales también han tenido un impacto positivo; la colaboración y apoyo mutuo entre los organismos no gubernamentales, sindicatos y otros grupos de interés han nutrido la sociedad civil de ambos lados de la frontera.

Desafortunadamente, Estados Unidos no puede contribuir al mejoramiento del sistema electoral en México pues su propio sistema está aun más atrasado. El gobierno norteamericano tampoco podrá ser un aliado eficaz en la lucha contra la delincuencia hasta que decida reestructurar totalmente su régimen penal al despenalizar el consumo de drogas y prohibir las armas de fuego, dos políticas demasiado sensatas como para que se adopten en el corto plazo.

Los estadounidenses tampoco pueden ayudar mucho en el diseño de las políticas económicas y sociales adecuadas para consolidar la democracia. Desde hace 25 años la economía mexicana no ha crecido al ritmo necesario. Aunque México se ha beneficiado del TLC, especialmente con el acceso a los mercados de bienes y de capital norteamericanos, la simultánea globalización de la economía norteamericana ha expuesto a México a la competencia con otros países (por ejemplo China). El TLC no le ha dado a México la posición privilegiada que se esperaba.

La solución que el ex presidente Fox y Jorge Castañeda buscaron impulsar fue la creación de una relación especial basada en un acuerdo para normalizar el flujo de migrantes, así como el impulso del Plan Puebla-Panamá y el "TLC-plus"

que se basarían en la inversión masiva de fondos públicos y privados de Estados Unidos en infraestructura en México. Esta solución no prosperó. El acuerdo migratorio fue rechazado por la administración Bush aun antes del ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001. Tampoco hubo gran acogida en Washington por el "NAFTA-plus," ni por el Plan Puebla-Panamá.

México todavía no ha encontrado otra solución estratégica para reemplazar a la que fracasó en 2001. Todavía existe la posibilidad de atraer mayores cantidades de capital norteamericano siempre y cuando la economía mexicana primero se dinamice desde adentro.

Reorientar la estrategia económica del país requerirá la modernización de los sectores relegados (como gran parte de la agricultura para el consumo doméstico), mayor competitividad en sectores centrales de la economía (telecomunicaciones, energía), inversiones masivas en la infraestructura física y humana del país, y un gran esfuerzo para reducir la desigualdad y la pobreza. Consolidar la democracia y fortalecer al Estado al mismo tiempo no es una tarea fácil, pero será mucho más difícil lograr lo primero sin lo segundo, y ambos imperativos son necesarios para reactivar la economía. No hay tiempo que perder.

Finalmente, vale la pena señalar que en 2009 México enfrentará dos cambios importantes en el contexto internacional que le podrían ser adversos: la recesión de los Estados Unidos y el cambio de la administración en Washington. No sabemos cuál será la duración y profundidad de la recesión que se aproxima, ni quién ganará las elecciones del 2008. Lo que sí sabemos es que México no puede quedarse con los brazos cruzados esperando condiciones externas favorables que lo salven de la complicada situación que se avecina.

El autor es profesor Monroe Gutman de Asuntos Latinoamericanos. Universidad de Harvard.

Imposibilidad del recuento de votos

J. Jesús Orozco Henríquez

Algunos académicos y formadores de opinión pública, así como diversos actores políticos, han criticado las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales sostuvo que no era jurídicamente posible ordenar un recuento total de votos de la elección presidencial de 2006, atendiendo al marco constitucional y legal, así como a lo que auténticamente demandó la Coalición por el Bien de Todos en los juicios de inconformidad que promovió.

Evidentemente, en tanto órgano público del Estado, el Tribunal Electoral está sujeto al escrutinio público y a la rendición de cuentas. Sin duda, la crítica de sus resoluciones fortalece la democracia (si bien se deben criticar los argumentos o razones jurídicas que sustentan tales resoluciones y no meramente el sentido de las mismas, precisando el argumento y fundamento jurídicos que habrían permitido una solución distinta).

Un tribunal habla sólo a través de sus sentencias. Sin embargo, a fin de hacerlas más accesibles, expondré algunas de las principales razones jurídicas que las sustentan y ciertos datos que se desprenden de las mismas, convencido de que se ajustaron estrictamente al marco constitucional y legal, así como a los precedentes del propio tribunal y a los elementos probatorios existentes en los expedientes. Asimismo, son acordes con estándares internacionales y los criterios vigentes en otros países democráticos con normativa similar.

1) La ley exige que el partido o coalición interesado impugne cada uno de los cómputos distritales (300 federales) y precise cada una de las casillas (130 mil 477 instaladas en 2006), cuyos resultados desee combatir.

